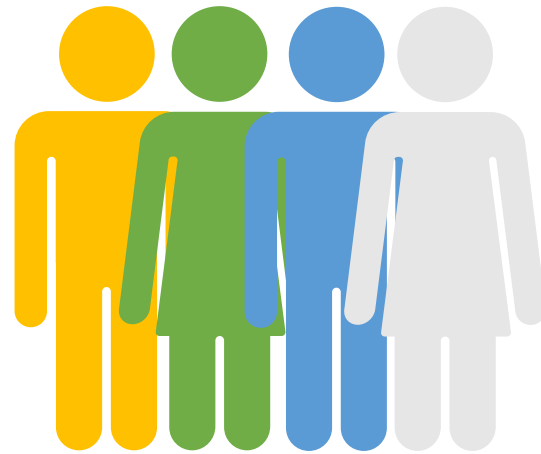


INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL N° 1/ a Junio 2023

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA UNIDAD



UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

CONTEXTO - FUNCIONES

Art. 68 quinquies - Ley N° 19.175

Colaborar directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización

1

Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores

2

Informar trimestralmente sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.

3

Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.

4

Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar

5

Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión o instituciones receptoras de transferencias

6

Representar al Gobernador Regional los actos del gobierno regional que estime ilegales, de los que haya formalmente tomado conocimiento.

7



Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones

8

- 1.- Colaboración Directa al CORE.
- 2.- Control Financiero Presupuestario
- 3.- Auditoría y Fiscalización

Asistencia a Comisiones y Sesiones Plenarias del Trimestre



- Ampliado – 16/05/2023 Mayo 2023
- Comisión Régimen Interno-16/06/2023

Información Presupuestaria y de Gestión



- Elaboración y entrega de Informe 1º/a Junio 2023 Presupuestario (Viernes 21/07/2023)
- Elaboración y entrega de Informe 1º/a Junio 2023 de Gestión Unidad de Control (Viernes 21/07/2023)

Requerimientos atendidos



- En elaboración y preparación Informe de Control sobre el estado actual de las Corporaciones y Fundaciones privadas.
- Elaboración de Cronograma con fechas de cumplimiento de informes que debe enviar el GORE Atacama, según lo establecido en la Ley de presupuesto N°.21516, a Contraloría, Dipres y otros servicios públicos.
- Envío a Secretario Ejecutivo de cuatro resoluciones con asignación Directiva, identificando, montos y personas asociadas.
- Coordina con Carla Zuñiga Abogada del área Jurídica del Gobierno Regional de Atacama la presentación de una capacitación sobre Sumario Administrativo e Investigación sumaria.



1 REUNION CON DPIR
2 REUNIONES CON DAF
1 REUNION CON:
DIFOI, DAF, DIPLADE, AUDITORIA,
JURIDICA, GOBERNADOR,
ADMINISTRADOR, DIDESOH

PRESENTACIÓN DE FUNCIONES Y ACUERDOS DE ENTREGA
DE INFORMACIÓN



1 REUNION CON SUBDERE

RESOLUCIÓN DUDAS SOBRE APLICACIÓN DE
INSTRUCTIVOS PRESUPUESTARIOS Y COORDINAR EL
TRABAJO DE LAS UNIDADES DE CONTROL DEL PAIS .

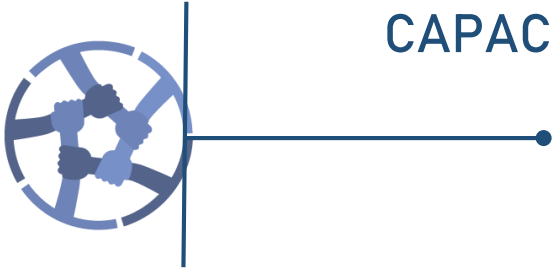


REGISTRO

REGISTRO DEL DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS Y DE SUS RESULTADOS, PARA FACILITAR
CONTROL DE LAS MISMAS.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN INTERNA

CAPACITACIONES



CONTRALORÍA : Sobre la Integridad y su aplicación en el Gobierno Regional de Atacama.

ESTADO VERDE: Establecer el PMG dentro del Gore Atacama y su aplicación práctica dentro de su quehacer.

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS: Curso impartido por la ACHS con el objeto de prepararse y prestar apoyo a funcionarios en situación de riesgo después de haber vivido una situación compleja.



Actividades
+
Relevantes

- ✓ Elaboración de Resolución que crea la Unidad de Control y envío a Jurídica y Gestión de Personas para revisión.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

DATOS DE CONTACTO
52-2207320
ccerecedaz@goreatacama.cl